



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

14

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n° 85736

Acta 25

Bogotá D.C., quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. Y OTRO vs. COMPAÑÍA DE
SEGUROS BOLÍVAR S.A. Y OTROS.**

Téngase al doctor Juan Francisco Hernández Roa, identificado con T.P. 35.277 del C.S.J., como apoderado de Protección S.A., en los términos y para los efectos del memorial visible a folio 10.

Admítase el desistimiento del recurso extraordinario presentado por la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., mediante escrito visible a folio 11.

En cumplimiento del auto con fecha de 2 de septiembre de 2019, La Sala Quinta de Decisión Laboral del Tribunal

Superior del Distrito Judicial de Cali, mediante auto N.º. 012 del 15 de enero de 2020, concedió el recurso de casación a la entidad Seguros Bolívar S.A., contra la sentencia N.º 159 del 5 de junio de 2019. Por lo anterior, admítase el recurso de casación.

Continúese con el trámite de traslado de los autos, por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7º, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Finalmente, por Secretaría, corríjase el Sistema de Gestión Siglo XXI, la caratula del cuaderno de la Corte, así mismo, hágase la respectiva corrección del acta de reparto en el sentido de incluir como Recurrente a la entidad SEGUROS BOLÍVAR S.A., y como Opositora a la Administradora De Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.

Notifíquese y Cúmplase.



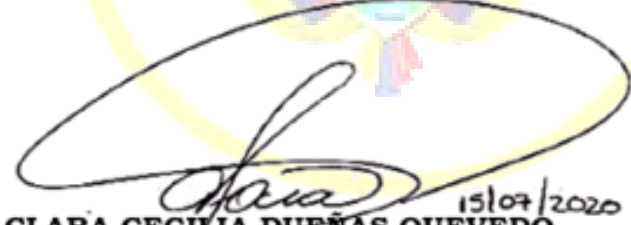
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO 15/07/2020

Republica de Colombia

Corte Suprema de Justicia

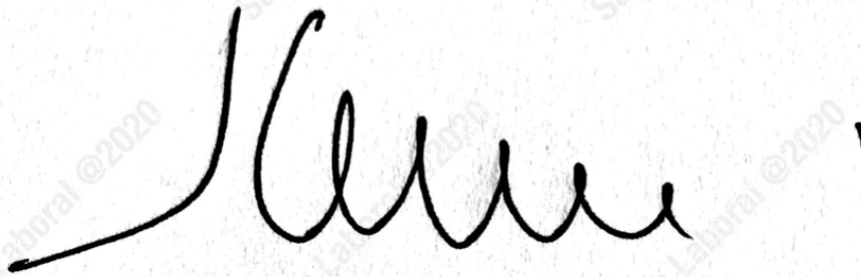
Sala de Casación Laboral



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105005201400884-01
RADICADO INTERNO:	85736
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A. - COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A. -OBDULIA BANGUERA DE RODRIGUEZ, COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 28-07-2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 63 la providencia proferida el 15-07-2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 31-07-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 15-07-2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 03-08-2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.

SECRETARIA _____